

MEMORIA DOCUMENTAL

“CONVIVENCIA URBANA CIUDAD JUÁREZ,
CONSTRUCCIÓN DE 2 PASOS A DESNIVEL
Y UN DISTRIBUIDOR VIAL”.



Periodo 2012-2018

Índice

1. Presentación
 - 1.1. Nombre del proyecto
 - 1.2. Principales componentes del proyecto
 - 1.3. Periodo de vigencia que se documenta
 - 1.4. Ubicación geográfica
 - 1.5. Principales características técnicas
 - 1.6. Unidades Administrativas Participantes
 - 1.7. Nombre y firma del titular de la dependencia
2. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental
 - 2.1. Fundamento legal
 - 2.2. Objetivo de la memoria documental
3. Antecedentes del proyecto
4. Marco normativo aplicable
5. Acciones realizadas
 - 5.1. Acciones conceptuales
 - 5.2. Acciones legales
 - 5.3. Acciones administrativas
 - 5.4. Acciones operativas
 - 5.5. Acciones de seguimiento
6. Aplicación de los recursos humanos, financieros y presupuestarios
 - 6.1. Humanos
 - 6.2. Financieros y presupuestarios
7. Principal problemática o situaciones críticas
8. Resultados obtenidos
 - 8.1.- Resultados alcanzados e impactos obtenidos
 - 8.2.- Resultados en el cumplimiento de metas comprometidas
9. Efectos producidos en el ámbito económico, social y de medio ambiente
 - 9.1.- Económico
 - 9.2.- Social
 - 9.3.- Medio ambiente
10. Relación de anexos

1. Presentación

1.1. Nombre del proyecto

“Convivencia Urbana Ciudad Juárez, construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial.”

1.2. Principales componentes del proyecto

- Distribuidor vial municipio libre.
- Paso inferior vehicular Av. 16 de Septiembre.
- Paso inferior vehicular Av. Boulevard Fronterizo “Heroico Colegio Militar”.

1.3. Periodo de vigencia que se documenta

Diciembre de 2012 a Noviembre del 2018

1.4. Ubicación geográfica

La construcción de los dos pasos a desnivel y un distribuidor vial se ubica en el Municipio de Ciudad Juárez, chihuahua.

1.5. Principales Características Técnicas

- Distribuidor vial municipio libre con una longitud de 1950 mts.
- Paso inferior vehicular Av. 16 de Septiembre con una longitud de 715 mts.
- Paso inferior vehicular Av. Boulevard Fronterizo “Heroico Colegio Militar” con una longitud de 444 mts.

1.6. Unidades Administrativas Participantes

Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección de General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal y Centro SCT Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua a través del Municipio de Ciudad Juárez y Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Inversiones.

1.7. Nombre y Firma del Titular

Ing. Guillermo Nevárez Elizondo
Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

2. Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

2.1. Fundamento Legal

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma, publicada en el DOF el 27 de agosto de 2018 (artículos 6, 25 Y 134).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015 (artículos 3, fracciones VII y IX; 4; 8; 24, fracciones V y VI; 113, fracciones I, II, VIII, Y 116).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Ley abrogada en el DOF el 9 de mayo de 2016 (artículos 3, fracciones III, V, VI; 13, fracciones I, II, IV, y V; 14, fracciones I, II, y IV; 15; 18, fracción I y 19).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2017 (artículos 3; 11, fracciones V y VI; 12; 15; 68; 110 y 113).
- ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega – recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. Publicado en el DOF el 06 de julio de 2017.
- ACUERDO por lo que se establecen los lineamientos Generales Acuerdo para la regulación de los procesos de entrega – recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF el 24 de julio del 2017 (artículos 39, 40, 41, 42 y 43).

2.2. Objetivo de la memoria documental

La presente Memoria Documental se elabora con el propósito de documentar la conclusión del Proyecto Convivencia Urbana Ciudad Juárez, construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial y sus resultados en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, detallando las acciones realizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a través de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (DGDFM) y el Centro SCT Chihuahua (CSCT Chihuahua), que abarca el periodo 2012-2018 de esta administración.

3. Antecedentes del Proyecto

El crecimiento desmesurado y sin planeación adecuada de zonas urbanas en diversas ciudades del territorio nacional alrededor de las instalaciones ferroviarias, originaron que los cruces a nivel de vialidades con las vías férreas representen mayor riesgo para los usuarios, derivado del incremento del volumen de tráfico vehicular en las zonas, provocando retrasos en la operación ferroviaria, y bloqueos al tránsito urbano, lo que afecta la convivencia de este modo de transporte con las zonas urbanas de dichas localidades.

En ese sentido, el Municipio de Ciudad Juárez no fue la excepción ya que la falta de planeación urbana, el incremento poblacional y el considerable aumento del parque vehicular, son factores que aunados a la infraestructura ferroviaria existente en la urbe, paulatinamente han frenado el desarrollo de esa zona del Estado y generado problemas de inseguridad para la población, congestionamientos viales e incremento en los niveles de contaminación, deteriorando gradualmente el nivel de vida de la población de dicha ciudad. Ese crecimiento desordenado de la mancha urbana, envolvió la infraestructura ferroviaria que ahora atraviesa la ciudad hasta llegar al límite territorial nacional fronterizo, originando en las intersecciones de las vías férreas con las avenidas y calles, graves desórdenes sociales al cruce del ferrocarril. Esta situación igualmente agrava la problemática del ferrocarril para operar con la eficiencia que le demanda el creciente incremento del tráfico en esta zona fronteriza que requiere del equipamiento y modernización en su infraestructura.

En virtud de lo anterior, con el objeto de establecer un programa integral que permitiera ejecutar acciones orientadas a mejorar la convivencia urbano-ferroviaria en la zona y al mismo tiempo elevar los índices seguridad en las instalaciones ferroviarias, se determinó una estrategia de atención bajo el siguiente esquema:

Como primer paso, la SCT en coordinación con los gobiernos estatal y municipal y la empresa concesionaria Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (FERROMEX); desarrollaron estudios técnico-operacionales en el Municipio de Ciudad Juárez, que permitieron contar con una perspectiva integral de la problemática existente en la convivencia del ferrocarril con vialidades en la zona urbana, y proponer alternativas para desarrollar proyectos orientados a mejorar la infraestructura ferroviaria y vial e incrementar la seguridad de los centros de población; lo que permitió contar con los elementos de análisis requeridos para seleccionar aquellas puntos específicos que registran mayores problemáticas de seguridad para los habitantes en zonas urbanas.

Con fecha 4 de enero de 2012, la SCT, el Gobierno del Estado de Chihuahua, el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua y FERROMEX suscribieron un nuevo Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones, mediante el cual formalizaron su intención de llevar a cabo el proyecto de Ciudad Juárez.

En ese sentido, la SCT determinó implementar el programa Convivencia Ciudad Juárez a través de transferencias de recursos a favor del Centro SCT Chihuahua, para que éste licite y ejecute la construcción de los pasos a desnivel vehiculares con una participación federal del 100%, asimismo, FERROMEX es el encargado de aportar los proyectos ejecutivos respectivos, así como los estudios de rentabilidad económica de los proyectos considerados. **(Anexo 1)**.

4. Marco normativo aplicable

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Abrogada por publicación en el DOF el 9 de mayo de 2016.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Archivos.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Planeación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Reglamento del Servicio Ferroviario.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento Interior de la SCT.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Acciones realizadas

5.1. Acciones conceptuales

La inseguridad en cruces a nivel y falta de libramientos en zonas urbanas, cuya problemática desencadenó bloqueos al Servicio Ferroviario. Por lo cual la SCT para dar atención a las inquietudes manifestadas, instrumentó el Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria. Por lo que se llevó a cabo la construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial en ciudad Juárez, Chihuahua.

Con el propósito de incrementar la seguridad, evitar bloqueos de servicios ferroviarios y mejorar la convivencia entre las Ciudades y el Ferrocarril, a partir del diagnóstico de un estudio.

Dentro de la ejecución del Proyecto, se contrataron diversas empresas constructoras, siempre buscando que fuesen compañías con experiencia en la construcción de vías férreas, así como expertas en construcción de Pasos Superiores o Distribuidores Viales, por mencionar algunas de ellas.

El PSV Av. Boulevard Fronterizo "Heroico Colegio Militar tiene una longitud total de desarrollo de 444 m aproximadamente, mismo que cuenta con tres carriles de circulación de 3.00m de ancho en cada sentido, por lo que cada sentido tendrá un ancho total de 9.00m, tiene un camellón central de 6.30m de ancho y del lado sur contará con un carril lateral a nivel de 4.00m de ancho de la avenida Norzagaray a la Av. Francisco Villa, del lado poniente y de la Francisco Villa a la Norzagaray del lado oriente de las vías del ferrocarril.

El PSV Av. Boulevard Fronterizo "Heroico Colegio Militar parte del lado oriente a nivel de calle, bajando con una pendiente de 6.12% en una longitud de 113.36m, hasta llegar a la parte más profunda, zona en donde cruzarán las vías del ferrocarril en una longitud aproximada de 189.41m, el gálibo vertical en esta zona será de 5.50m, lo que permite el paso de vehículos mayores, continuará con una pendiente ascendente de 6.19% en una longitud de 121.12m para llegar a nivel de la calle.

El PSV Av. 16 de septiembre se compone de un cuerpo con 3 carriles de circulación (todos ellos en sentido oriente-poniente), y parte del lado oriente a nivel de calle, bajando con una pendiente menor a 6% hasta llegar a la parte más profunda, zona en donde cruzarán las vías del ferrocarril. El gálibo vertical es de 5.50 metros, lo que permite el paso de vehículos mayores y la obra continúa con una pendiente ascendente menor a 6% para llegar a nivel de la calle.

Adicionalmente, el PSV Av. 16 de septiembre está compuesto por un carril de desincorporación en la calle 16 de septiembre, para incorporarse a la Avenida Francisco Villa en dirección norte, así como de obras de vialidad al poniente del derecho de vía ferroviario para permitir la circulación de vehículos tanto en sentido norte-sur como en sentido sur-norte sobre la Avenida Francisco Villa.

El DV Av. Municipio Libre I se compone de dos cuerpos con 3 carriles de circulación cada uno, debido a que los carriles con circulación poniente-oriente desembocarán aproximadamente 5 metros al sur de los carriles con circulación oriente-poniente, con la finalidad de respetar la configuración actual del cruce de Municipio Libre y el Eje Vial Juan Gabriel.

El DV Av. Municipio Libre parte del lado poniente a nivel de calle, subiendo con una pendiente menor al 6% hasta llegar a la parte más alta, zona en donde cruzarán las vías del ferrocarril. El gálibo vertical mínimo en esta zona será de 7.50 m, lo que permite el paso de vehículos mayores. La obra continuará con una pendiente descendiente menor a 6% para llegar a nivel de la calle. **(Anexo 1).**

5.2. Acciones legales

Dentro de la ejecución del Proyecto Convivencia Urbana Ciudad Juárez, construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial, se contrataron diversas empresas constructoras, siempre buscando que fuesen compañías con experiencia en la construcción de vías férreas, así como expertas en construcción de Pasos Superiores o Distribuidores Viales, por mencionar algunas de ellas.

El Centro SCT Chihuahua licitó y contrato cada uno de los proyectos considerados dentro de la Convivencia Ciudad Juárez. En los cuales se aplicaron los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y 2013.

El Centro SCT Chihuahua cumplió con la Normatividad aplicable en materia de Obra Pública. **(Anexo 3).**

5.3. Acciones administrativas

Convivencia Urbana Ciudad Juárez, construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial; se elaboraron los análisis costo beneficio de cada una de la obras, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para determinar la rentabilidad de un proyecto de infraestructura ferroviaria, en apego a lo establecido por la Dirección de Desarrollo Ferroviario Multimodal, Dirección General de Carreteras Federales, instituciones y dependencias que interfieren en la ejecución de los proyectos, seguimiento de

estudios y de los seguimientos a los procesos de Licitación para la contratación de obras y servicios de supervisión de obra, ambientales y seguimiento de proyecto.

Mediante la entrega – recepción del Proyecto Convivencia Urbana Ciudad Juárez, construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial, se coordinó con el Gobierno del Estado de Chihuahua para brindar el seguimiento y control de las obras realizadas.

La entrega-recepción de las tres Obras se realizó en tiempo y forma atendiendo la Normatividad Aplicable. **(Anexo 2).**

5.4. Acciones operativas

La inseguridad en cruces a nivel y falta de libramientos en zonas urbanas, motivó que se realizaran bloqueos al Servicio Ferroviario. La SCT para dar atención a las inquietudes manifestadas, instrumentó el Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria en las Ciudades de mayor problemática con el propósito de incrementar la seguridad, evitar bloqueos de servicios ferroviarios y mejorar la convivencia entre las Ciudades y el Ferrocarril, a partir del diagnóstico de un estudio.

El Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria se desarrolla con la participación de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como Concesionarios Ferroviarios que operan en las Ciudades, participando cada uno de estos actores con el 25% del costo de las obras a ejecutar.

En el proceso de planeación se realizaron diversas acciones para llevar a cabo la ejecución del proyecto de forma gradual, se realizó la contratación para la elaboración de estudios y proyectos de los componentes que integran el Proyecto Convivencia Urbana Ciudad Juárez, construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial; se elaboraron los análisis costo beneficio de cada una de la obras, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para determinar la rentabilidad de un proyecto de infraestructura ferroviaria, en apego a lo establecido por la Dirección de Desarrollo Ferroviario Multimodal, Dirección General de Carreteras Federales, instituciones y dependencias que interfieren en la ejecución de los proyectos, seguimiento de estudios y procesos de Licitación para la contratación de obras y servicios de supervisión de obra, ambientales y seguimiento de proyecto.

Dentro del proyecto de Convivencia Urbana de Ciudad Juárez, se incluyeron las obras del Paso inferior vehicular Av. Boulevard Fronterizo "Heroico Colegio Militar", Distribuidor vial Av. Municipio Libre y un Paso inferior vehicular 16 de septiembre.

De la obra ejecutada en este proyecto, que es la construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial ubicadas en Av. Boulevard Fronterizo "Heroico Colegio Militar ". Av. Municipio Libre de. Av.16 de septiembre, el Gobierno del Estado de Chihuahua es el encargado de mantener la operación de dichos puentes vehiculares. **(Anexo 1).**

5.5. Acciones de seguimiento

El seguimiento de la ejecución de las obras del PSV Av. Boulevard Fronterizo "Heroico Colegio Militar ". DV Av. Municipio Libre. PSV Av. 16 de septiembre, se dio principalmente a través de personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quienes a su vez fueron apoyados con empresas dedicadas a la Supervisión de Obra y Verificación de Calidad. En cada una de las obras que integran el proyecto.

El Centro SCT Chihuahua dio seguimiento del desarrollo del proyecto, hasta su conclusión.

Mediante la entrega – recepción del Proyecto Convivencia Urbana Ciudad Juárez, construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial, se coordinó con el Gobierno del Estado de Chihuahua para brindar el seguimiento y control de las obras realizadas.

El seguimiento de la ejecución de la construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial en Ciudad, Juárez, se dio principalmente a través de personal del centro SCT Chihuahua, quienes a su vez fueron apoyados con empresas dedicadas a la Supervisión de Obra y Verificación de Calidad, así como también con participación del gobierno del Estado de Chihuahua.

En relación con los informes efectuados sobre el avance del proyecto se realizó un programa de obra en el que se planifico la estrategia para poner en acción el cumplimiento del proyecto, dando seguimiento y vigilancia a lo planificado evitando errores en la estrategia inicial para poder corregirlos y replantearlos a tiempo; para obtener un avance lo más rápido y acertado posible. Dicho programa y bitácora se encuentran a disposición del centro SCT, Chihuahua, ya que en conjunto con las empresas involucradas llevaron a cabo dichos informes del proyecto. **(Anexo 5).**

6. Aplicación de los recursos humanos, financieros y presupuestarios

6.1. Humanos

Este proyecto convivencia urbana ciudad Juárez, construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial se realizó con el personal de estructura del SCT de Chihuahua y municipio de ciudad Juárez, manifestándose ninguna contratación por honorarios o eventualmente.

6.2. Financieros y presupuestarios

Las obras realizadas para la Convivencia Urbana Ciudad Juárez, construcción de dos pasos a desnivel y un distribuidor vial, la contratación correspondieron al Estado de Chihuahua, con un monto total de inversión de 718.9 Millones de Pesos. **(Anexo 4).**

PRESUPUESTO	
Paso inferior vehicular Av. Boulevard Fronterizo "Heroico Colegio Militar".	207.4 mdp.
Distribuidor vial Av. Municipio Libre de 1.95 km.	246.05 mdp.
Paso inferior vehicular 16 de septiembre de 750m.	265.51 mdp.
Total	718.9 mdp.

7. Principal problemática o situaciones críticas

Algunas variables identificadas que impactan el desarrollo adecuado del proyecto de Seguridad Ferroviaria (PFS), se muestran a continuación:

La falta de recursos presupuestales suficientes que autoricen las autoridades financieras respectivas.

Oposición de las autoridades locales para aceptar las obligaciones derivadas de la firma de los Convenios de Coordinación y Concertación de Acciones.

Permanente rotación o cambio de autoridades estatales y municipales, situación que afecta la definición de obras y programas maestros en los estados y municipios.

La principal problemática que se suscitó, en la ejecución del proyecto distribuidor vial Av. Municipio Libre, fue que se requieren 26.5 mdp para llevar a cabo el pago de las obras complementarias del proyecto, por lo que se gestionó la actualización del ACB ante la UI-SHCP.

La UI-SHCP emitió observaciones al ACB en noviembre 2015, el Gobierno del Estado deberá atender las observaciones, El 23 de febrero de 2016, la DGPOP solicitó a la UI-SHCP la modificación de la meta física y financiera del proyecto (89.17%).

La SHCP rechazó la posibilidad de modificar la meta física y financiera del proyecto. Por lo cual la fecha la empresa contratista ya interpuso una demanda en el Tribunal Judicial Federal solicitando su pago.

Se recibió en el Centro SCT Chihuahua el recurso de revisión fiscal 236/2017, en el cual confirman sentencia de fecha 1 de Septiembre 2017, emitida por la Sala Regional Norte Centro, por medio de la cual se condena al Centro SCT Chihuahua a efectuar el pago del monto pendiente reconocido en el finiquito del 14 de Agosto del 2014, por la cantidad de \$26,500,000.00 más gastos financieros.

8. Resultados obtenidos

8.1. Resultados alcanzados e impactos obtenidos

- Con este proyecto se ha beneficiado el servicio de transporte de carga a 2,575 vehículos al día durante 2015 primer año de operación.
- Disminución del 55% en costos de operación vehicular.
- Mejora de la convivencia urbano-ferroviaria.
- Se remodelaron las vialidades aledañas al cruce entre 16 de Septiembre y la Avenida Francisco Villa.
- Incrementó de la seguridad del tránsito vehicular.
- Disminución de accidentes con la construcción de puentes peatonales en cada paso a desnivel.
- Incrementó de la velocidad del ferrocarril.
- Situación que permite confirmar un gran impacto social y económico a través de la modernización de infraestructura vial y ferroviaria, a continuación se sintetiza los resultados y beneficios alcanzados.

8.2. Resultados en el cumplimiento de metas comprometidas

- Se modernizo, amplio y conservó la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad.
- Conservación y modernización de vías férreas y pasos a desnivel, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes, generando costos competitivos, mejorando la seguridad y eficiencia e impulsando el desarrollo económico y social.
- Desarrollar proyectos de convivencia urbana que incrementen la velocidad del traslado eficiente de carga y fortalezcan la seguridad vial.
- Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.
- Fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades de la población.
- Facilitar el comercio exterior desarrollando proyectos que agilicen los flujos internacionales de carga y descongestionen los accesos fronterizos.
- Modernizar y ampliar la infraestructura de transportes de forma que propicie un desarrollo regional equilibrado.

9. Efectos producidos

9.1. Económico

Con las obras Construidas se eliminaron al 100% la probabilidad de accidentes, se ampliaron las ventanas de operación para los intercambios Ferroviarios Internacionales con las líneas Ferroviarias de los Estados Unidos de Norteamérica, incrementándose el intercambio comercial de los dos países.

9.2. Social

La población aumento su movilidad para el desarrollo de sus actividades diarias, realizándolas con seguridad y en un menor tiempo al tener un desplazamiento libre a sus destinos.

9.3. Medio ambiente

Al no tener necesidad de tiempos de espera a fin de cruzar las vías férreas, se reducen considerablemente la emisión de contaminantes al Medio Ambiente. Se mejoró el paisaje urbano en la zona centro de la ciudad y en el área del Distribuidor Vial en Av. Municipio Libre.

10. Relación de anexos

- Anexo 1. Estudios, análisis, proyectos ejecutivos y expedientes técnicos.**
- Anexo 2. Autorizaciones y permisos.**
- Anexo 3. Proceso de adjudicación, contratos y convenios.**
- Anexo 4. Presupuesto autorizado y aplicación de los recursos
(Documentos soporte de los trámites y registros contables
y presupuestarios realizados).**
- Anexo 5. Informes periódicos de avances y situación e informe final.**